

personal operativo de los 125 SMDIF referente a las reglas de operación vigentes y/o al levantamiento de padrón.

2.5. Criterios y Requisitos

A continuación se indican los criterios y requisitos que se deberán cumplir para recibir los apoyos del Programa:

Criterios	<ul style="list-style-type: none">• Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asistan a planteles escolares oficiales del Sistema Educativo Estatal.• Preferentemente que radiquen en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del Estado de Jalisco.• Que el plantel escolar se encuentre ubicado en las localidades atendidas con alta y muy alta marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO).
Requisitos (documentación)	<ol style="list-style-type: none">1. Contar con CURP.2. Registrarse en el padrón del programa al inicio del ciclo escolar.

Es importante mencionar que los servicios y apoyos, criterios y requisitos, y mecanismos de corresponsabilidad, **están sujetos a cambios y modificaciones, por lo que a la fecha de consulta del presente manual se debe considerar la información contenida en la regla de operación vigente del programa.**